PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena. 01 de Septiembre del 2022.

MARÍA ALVAREZ LEVA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3851334.
Profesional G02
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

sunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 07 del año 2022.

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR.3851334. del 2022

Yo, **Beatriz Arevalo Quintero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.248.114 de Saravena, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Titulada, transversal y complementarios en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro del 28 al 29 de Julio de 2022.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es de Catorce millones Novescientos treinta y ocho mil pesos $ **14,938,000**

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
		FEBRERO		38,500			
		MARZO					
		ABRIL					
		MAYO					
		JUNIO					
		JULIO	2		4	8	308,000
		AGOSTO	22		4	88	3,388,000
		SEPTIEMBRE	22		4	88	3,388,000
		OCTUBRE	20		4	80	3,080,000
		NOVIEMBRE	20		4	80	3,080,000
		DICIEMBRE	11		4	44	1,694,000
TOTAL			97		4	388	**14,938,000**

Plazo: Será hasta el dia 16 de diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
"Contratar la prestacion de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el area de SST".

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Actualizacion de portafolio en cada una de las carpetas requeridas.	Material de formación, guias y evidencia de formación de la ficha: 2556061 y 2556038 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662034536685&or=OWA%2DNT&cid=00e0a082%2Dcb99%2D5586%2Deed5%2De0f8a0c97378&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%201
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	No participe en actividades de orientación pedagógica el mes de agosto.	N/A
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No se han realizados planes de mejoramiento paedagogico hasta la fecha	N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de	Ya me encuentro certificacado en la	Copia del certificado norma pedagógica subida al drive.

	certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	normapedagocica 240201056	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%204
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Anexo formatos vigentes ùtilizados en el proceso de elaboración del portafolio. (GFP-I-F-134 Planeacion pedagógica, formato evaluación final FPI-F135_Guia_de_Aprendizaje Vr 01). GTH-F-062 V09 Formato Informe Mensual de ejecución contractual.	Evidencia subida al Drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%205
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día	Planilla de pago N. 7849170602 del mes de julio de 2022.	Evidencia subida al Drive. 7849170602 del mes de julio de 2022. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15

	en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%206
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		Evidencias subidas al Drive
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	El instructor tomo las medidas recomendadas por el gobierno nacional durante esta emergencia sanitaria para la formación de los aprendices reuniones con docente y comunidad educativa de manera presencial, toma las medidas de protección, uso de tapabocas.	Uso de las medidas de biosiguridad de prevención del Zars covid en formación presencial. Evidencia subida al Drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FA

	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA.	Certificado de afiliación a positiva y subida al drive.. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Planilla de pago N. 7849170602 del mes de julio de 2022.	Evidencia subida al Drive. Planilla de pago N. 7849170602 del mes de julio de 2022. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la	Aplico las medidas de seguridad contra el Zars-Covid-19 regularmente.	Vacuna segunda dosis contra covid -19 Evidencia subida al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15

	ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).		/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Anexo certificado preocupacional vigente.	Certificado medico ocupacional subido al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución	He suministrado informacion clara veraz y completa sobre mi estado de salud por medio del diligenciamienjto de la encuensta socio demográfica realizada por la institución .	N/A

	contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).		
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he sido convocada a actividades organizadas por la entidad.	N/A
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Para el mes de objeto de cobro no se ha presentado novedades derivadas del contrato.	N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	No realice inducción a la fecha.	N/A
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o	Se realiza Capacitacion SIGA. “Gestion de recursos financieros”	evaluación siga mes de julio. Evidencia subida al drive.

	virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.		https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FK
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Se realiza la evaluación SIGA, mes de julio. "Gestion de recursos financieros"	Pantallazo subido al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Planillla de cobro de honorario SI contratista.	Planilla de pago subida al drive https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fp

			ersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%209
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	Se anexa evidencia de aceptación en SECOP.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%2010
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y	No poseo inventario bajo mi responsabilidad de la entidad como cuentadante.	No tengo inventario bajo mi responsabilidad.

	correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus 5 GTH-F-075 V.05 veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio en el mes de febrero.	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Anexo carpeta de evidencias mensuales.	Link del drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1662463720514&or=OWA%2DNT&cid=45f6e39a%2Db724%2D63a6%2Dbdd6%2Dc14018cb622d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FBEATRIZ%20SEGUNDO%20

			CONTRATO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FCUENTA%20JULIO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%2013
14	Las demás que le sean asignadas.	Anexo informe mensual de ejecución.	Evidencias subidas al drive.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y se ralizanlos aportes a la seguridad socila planilla 7849170602 del mes de julio en la plataforma SOI de pago de seguridad, salud a COOSALUD, ARL Positiva y Pensión Porvenir del mes de abril. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

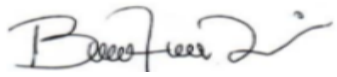
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,



Firma
BEATRIZ AREVALO QUINTERO
Contratista
C.C. No. 68.248.114

Recibí a satisfacción:

Firma
MARÍA ALVAREZ LEVA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3523142
Profesional G02